



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2019-IIAP-OGA/UP

Iquitos, 29 de mayo de 2019

VISTO:

El INFORME N° 044-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF, del 29 de mayo de 2019, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la citada Especialista en Recursos Humanos, recomienda emitir la resolución correspondiente para designar temporalmente como Director del Programa de Investigación en Uso del Agua y sus Recursos (AQUAREC), al Dr. German Augusto Murrieta Morey, a partir del 29 de mayo de 2019, en adición a sus funciones de Especialista en Acuicultura, por motivo de licencia sin goce de haber del titular, autorizado por el Jefe de la Oficina General de Administración;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, se ha visto por conveniente designar temporalmente al servidor que se desempeñará como Director del Programa de Investigación en Uso del Agua y sus Recursos;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente al servidor Dr. GERMÁN AUGUSTO MURRIETA MOREY, Especialista en Acuicultura, como Director del Programa de Investigación en Uso del Agua y sus Recursos (AQUAREC), en adición a su funciones, a partir del 29 de mayo de 2019.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor materia de la presente designación y a la Dirección del Programa AQUAREC.

Artículo 3.- ENCARGAR que la Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica – BIOINFO, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese,



Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Jefe (e) de la Unidad de Personal

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

C.c.: GE, OGA, Arch.



SEDE CENTAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfono: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

INFORME N° 044-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF

PARA : **TEODORICO JIMENO RUIZ**
Jefe (e) Unidad de Personal

DE : **URSULA JANETH GOMEZ FLORES**
Especialista en Recursos Humanos

ASUNTO : **Designación temporal como DIRECTOR DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN USO Y CONSERVACIÓN DEL AGUA Y SUS RECURSOS - AQUAREC**

FECHA : Iquitos, 29 de mayo de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante el Memorandum N° 220-2019-IIAP-OGA de fecha 27/05/19, se autoriza la licencia sin goce de haber del Director del Programa AQUAREC, del señor PABLO ELOY PUERTAS MELÉNDEZ, desde el 28 de mayo de 2019 hasta el 26 de noviembre de 2019, por motivos personales.

2. ANÁLISIS

- 2.1 El cargo de Director del Programa de Investigación en Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC), se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal –CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, con número de orden 42, con clasificación de Directivo Superior.
- 2.2 Mediante Carta N° 021-2018-IIAP-OGA-UP el señor PABLO ELOY PUERTAS MELÉNDEZ, se incorporó en el cargo de Director del Programa de Investigación en Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC), a partir del 09 de abril de 2018.
- 2.3 Por motivo de licencia sin goce de haber desde el 28 de mayo de 2019 hasta el 26 de noviembre de 2019 del señor Pablo Eloy Puertas Meléndez, es necesario la encargatura de funciones de la Dirección del Programa de Investigación en Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC), en tanto dure la ausencia del titular.
- 2.4 En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

- 2.5 Por tanto, dada la ausencia temporal del señor Pablo Eloy Puertas Meléndez, Director del Programa de Investigación en Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC), de conformidad con la norma legal citada, resulta necesario que se emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de dicha Dirección al Dr. Germán Augusto Murrieta Morey, Especialista en Acuicultura, en adición a sus funciones, a partir del 29 de mayo de 2019.
- 2.6 En ese sentido, debe tenerse en consideración lo dispuesto por artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P, mediante el cual se delega las siguientes facultades y atribuciones al/la Jefe/a de la Unidad de Personal para el Año Fiscal 2019: Realizar el encargo de funciones y/o designaciones temporales de los cargos de Gerente General, de los Órganos de Línea, de Apoyo, o de Asesoramiento del IIAP, cuando el titular de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, por ausencia temporal del Director del Programa de Investigación en Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC), corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga las funciones de dicha Dirección al señor Dr. Germán Augusto Murrieta Morey, Especialista en Acuicultura, en adición a sus funciones, del 29 de mayo al 26 de noviembre de 2019.
- 3.2 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las facultades y atribuciones delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P.

4. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encargue temporalmente las funciones de Director del Programa de Investigación en Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC), al señor Dr. GERMÁN AUGUSTO MURRIETA MOREY, Especialista en Acuicultura, en adición a sus funciones, del 29 de mayo al 26 de noviembre de 2019.

Para tal efecto, se adjunta el proyecto de resolución respectiva.

Atentamente,

Lic. Adm. URSULA JANETH GOMEZ FLORES

Especialista en Recursos Humanos
Oficina General de Administración
Unidad de Personal
C.c.: Arch.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO